



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea



Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2014-2020

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*



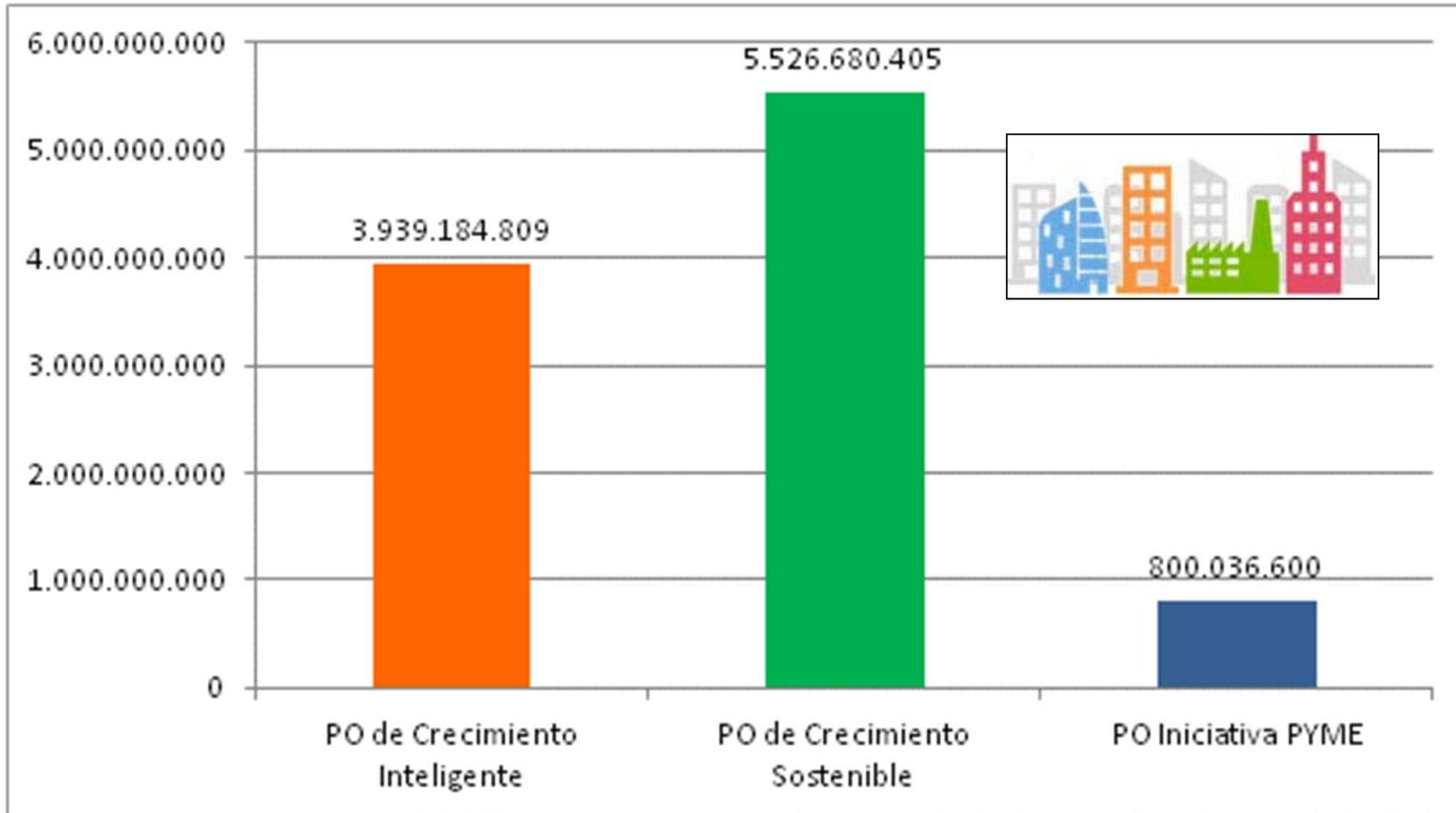
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Unión Europea

POs FEDER PLURIRREGIONALES





Características de las Estrategias DUSI



- **Europa** es uno de los continentes más urbanizados del mundo (más de **2/3** de su población vive en ciudades)
- Las ciudades concentran buena parte de la **actividad económica**, el empleo y la innovación de la UE
- **Estrategia Europa 2020** → Las ciudades son las que tienen mayores oportunidades de *crecimiento inteligente, sostenible e integrador*
- **Retos complejos**: eficiencia energética, inmigración, contaminación, segregación espacial, bolsas de pobreza, tráfico, ...



- Se ha reforzado el papel de las ciudades en la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020



Oportunidades para las Ciudades en 2014-2020

1

Actuaciones Desarrollo Urbano
Sostenible Integrado. POCS
(OT2, OT4, OT6, OT9)

1.013 M€
CIFRAS PROVISIONALES

2

Actuaciones Urbanas
Singulares en Economía Baja
en Carbono. POCS (OT4)

507 M€
EN AYUDA FEDER

3

Smart Cities. POCint
(OT2)

38 M€

4

Acciones urbanas innovadoras
URBACT (best practices)

**330 M€ para
toda la UE**

Acciones Singulares de Economía Baja en Carbono

- Incluidas en el Eje 1: EBC del **POCS**
- Dotación de **508 M€** en ayuda FEDER
- Para **municipios <20.000 habitantes** o sus **agrupaciones**
- El OI que lanzará las convocatorias será el **IDAE**
- No necesaria una Estrategia integrada.
- **Requisitos:**
 - *Ayudas condicionadas a objetivos de ahorro de energía y reducción de emisiones (↓ emisiones CO₂)*
 - *En movilidad urbana se requerirá un PMUS*
- **Tipología de actuaciones:**
 - *Transporte urbano sostenible: carriles bici, VE, ...*
 - *Eficiencia en alumbrado, servicios municipales...*
 - *Rehabilitación energética de edificios*
 - *Renovables: biomasa, residuos, solar térmica, cogen*





Acciones de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado



- Dotadas con **1.013 M€** en ayuda FEDER
- Según lo previsto en el Eje 12 del **POCS**, aprobado en julio 2015.

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

- Debe diseñarse una **Estrategia Integrada**:

La Red de Iniciativas Urbanas (RIU) ha elaborado un modelo que puede servir de guía.

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO_ESPECIAL_ES/RED/RIU/

- Los beneficiarios serán **ciudades** o **áreas funcionales urbanas** de más de 20.000 hab.

*Las ciudades deben resolver los desafíos de una manera **holística e integrada**...*



Características de las Estrategias DUSI

- Enfoque **holístico**.
- Enfoque integrado de las diversas dimensiones: **económica, ambiental, climática, demográfica y social**.
- Superar los retos que se presentan por los **cambios demográficos**, los de **estancamiento económico** y el **cambio climático**.
- **Cooperación** entre ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los estamentos



Áreas funcionales elegibles

1. Municipio > 20.000

2. Agrupación municipios >20.000 hab

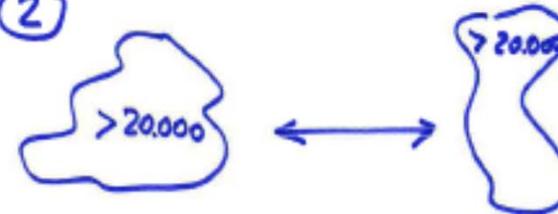
3. Municipio >20.000 y limítrofes

4. Conurbación >20.000

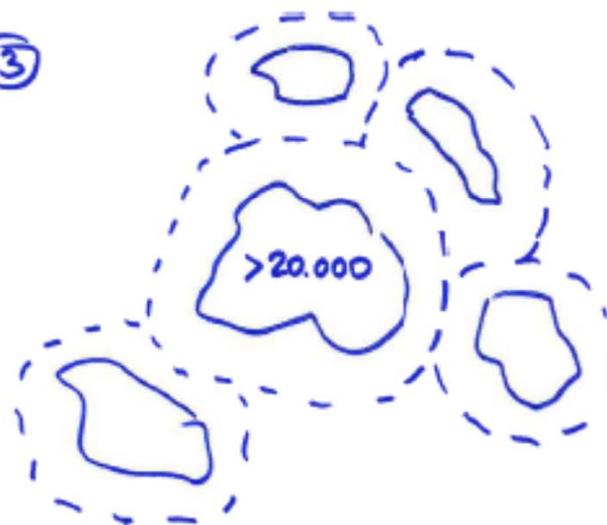
①



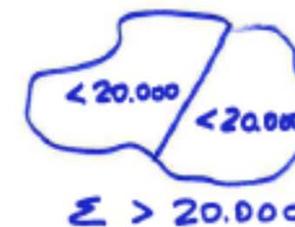
②



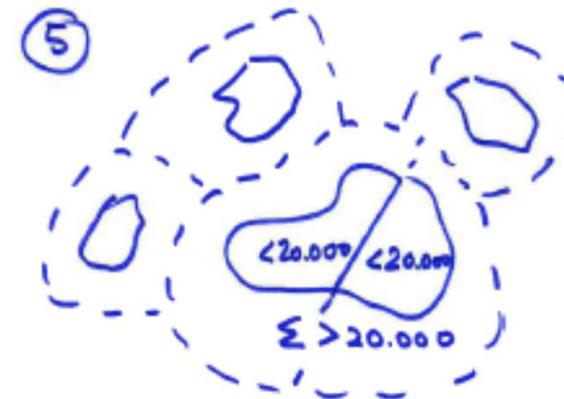
③



④

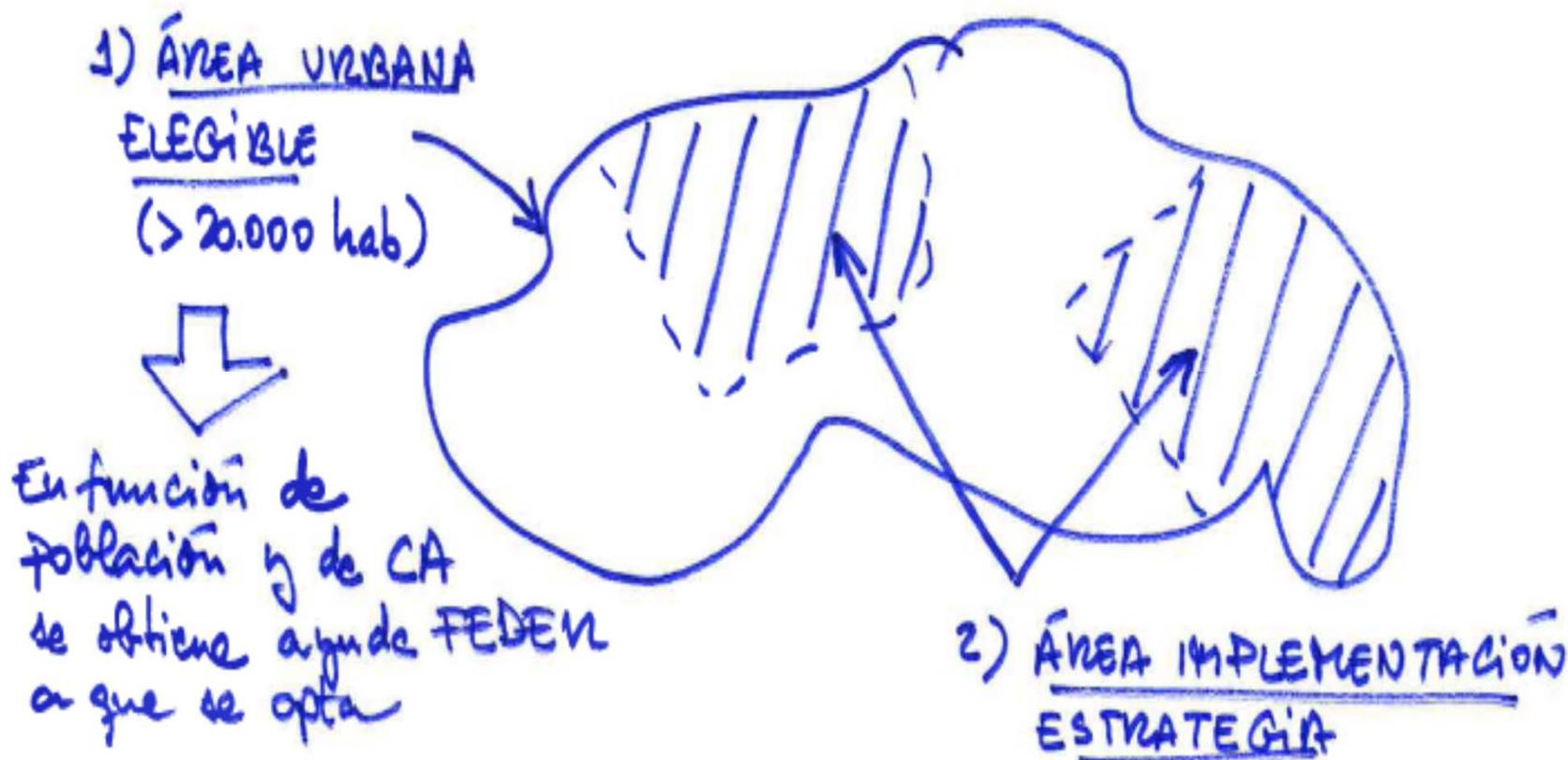


⑤



Área de implementación de la Estrategia

El área de implementación de la estrategia puede ser **todo o parte del área elegible**. Se justificará en la propia estrategia.





Contenido de la Estrategia



- a) La identificación de los problemas o retos urbanos del área.
- b) Un análisis del conjunto integrado del área urbana.
- c) Un diagnóstico de la situación del área urbana (DAFO), así como la definición de los resultados esperados en base a indicadores de resultado.
- d) La delimitación del ámbito de actuación.
- e) Un Plan de Implementación que incluirá las líneas de actuación.
- f) La participación ciudadana y agentes sociales.
- g) Asegurar capacidad administrativa para su implementación.
- h) Referencia a los principios horizontales y objetivos transversales.





Objetivos Temáticos Posibles



- a) Fomento de la Administración Electrónica local y las Smart Cities (OT2)
- b) Fomento de estrategias de **reducción del carbono** para zonas urbanas (OT4) (Obligatorio)
- c) Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del **Patrimonio Cultural** y la mejora del **Medio Ambiente Urbano** (OT6)
- d) Apoyo a la **regeneración física, económica y social** de las zonas urbanas desfavorecidas (OT9) (Obligatorio)



Gobernanza

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

AG	SG FEDER	DG Fondos Comunitarios
OI Gestión	SG Cooperación Territorial y Desarrollo Urbano (>50.000)	DG Fondos Comunitarios
	SG Cooperación Local (20.000-50.000)	DG Coordinación de Competencias con las CCAA y las EELL.
OI selección operaciones	Entidades beneficiarias	

Eje Urbano POCS

Objetivos Temáticos y Prioridades de Inversión (definidos por la RIU)

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN/ OBJETIVO ESPECÍFICO	ASIGNACIÓN FINANCIERA (*)	%
OT2	PI.2.3/OE.2.3.3 Administración electrónica local y Smart Cities	150 M€	15%
OT4	PI.4.5/OE.4.5.3 MUS, Eficiencia energética y renovables	250 M€	25%
OT6	PI.6.3/OE.6.3.1 Patrimonio cultural	115 M€	11%
	PI.6.5/OE.6.5.2 Medio ambiente urbano, residuos, agua,..	215 M€	21%
OT9	PI.9.2/OE.9.8.2 Regeneración económica y social de zonas urbanas desfavorecidas	280 M€	28%
TOTAL	Cantidades provisionales y aproximadas	1.013 M€	100%



Tipologías de Actuación Elegibles

OT2: TIC

OE.2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities

1) Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC.

- Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
- Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociados a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.

2) Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities

- Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.
- Desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.
- Desarrollar una estrategia global que fomente el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos.

Tipologías de Actuación Elegibles

OT4: EBC

OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Implantación de Planes de movilidad urbana sostenible:

- Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias
- Carriles bici.
- Bolsas de aparcamiento de bicis, y plataformas de alquiler de bicicleta pública.
- Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar
- Carriles BUS y carriles BUS-VAO.
- Intercambiadores de diferentes modos de transporte público eficientes
- Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real
- Sistemas de aparcamiento inteligente
- Sistemas carsharing
- Puntos de recarga del vehículo eléctrico.
- Flotas de vehículos de combustibles alternativos

OT4: EBC

OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

1. Eficiencia energética

- Rehabilitación integral energética de edificios, incluidos los edificios públicos,.
- Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal.
- Proyectos demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.

2. Energías renovables

- Solar térmica en infraestructuras y edificios públicos
- Redes de calefacción y refrigeración urbanas.
- Uso de la biomasa, biogás, y residuos.
- Sellado de vertederos y aprovechamiento de lodos de las depuradoras para biogás.
- Aplicaciones de energía aerotermia y geotermia.
- Instalaciones renovables, en particular eólicas, de pequeña potencia en edificios públicos para autoconsumo eléctrico.

OT6: Medioambiente y Patrimonio

OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

- Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.
- Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al turismo.
- Infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 M€).

OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

1. Rehabilitación urbana

- Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (entran actuaciones en saneamientos, agua y residuos)
- Rehabilitación y puesta en valor del patrimonio natural de las ciudades.

2. Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico y acústico

- Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de calidad del aire urbano
- Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano

Tipologías de Actuación Elegibles

OT9: Inclusión social

OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (Flexibilidad 10% FSE)

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día y residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención sanitaria e inserción laboral, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos; centros de formación profesional, viveros de empresas, centros de orientación a emprendedores, etc.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
- Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD (LIGADOS A LAS ACTUACIONES)

OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

E016	Usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número
E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica.	Número de visitas/año

OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	teq CO ₂ /año
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año
E001	Reducción del consumo de energía final en infr. públicas o empresas.	ktep/año
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER.	Número

OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.	Número
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m ²
C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	Ha

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las de DUSI.	Nº personas
C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.	Nº viviendas

INDICADORES DE RESULTADO (LIGADOS A LA ESTRATEGIA)

OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas		
OE.2.3.3	Nº de ciudades de más de 20.000 hab. transformadas en Smart Cities	Número
OE.2.3.3	% de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades (que cuentan con estrategias de DUSI)	%
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores		
OE.4.5.1	Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades (que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas)	Número de viajes/año
OE.4.5.3	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas (que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas)	ktep/año
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
OE.6.3.4	Nº de visitantes atraídos por las ciudades (con estrategias de DUSI seleccionadas)	Número de visitas/año
OE.6.5.2	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades	Ha
OE.6.5.2	Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades (con estrategias de DUSI seleccionadas)	Número de días/año
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación		
OE.9.8.2	% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades (con estrategias de DUSI seleccionadas)	%

1ª CONVOCATORIA DUSI (2014-2020)

Se convoca aproximadamente un 70% de la ayuda FEDER

1ª Convocatoria	708 M€
Total	1.013 M€

Plazo de presentación de las DUSI: 45 días naturales

Plazo de subsanación: 10 días naturales

Plazo de ejecución y justificación: 1-1-2014 al 31-12-2022

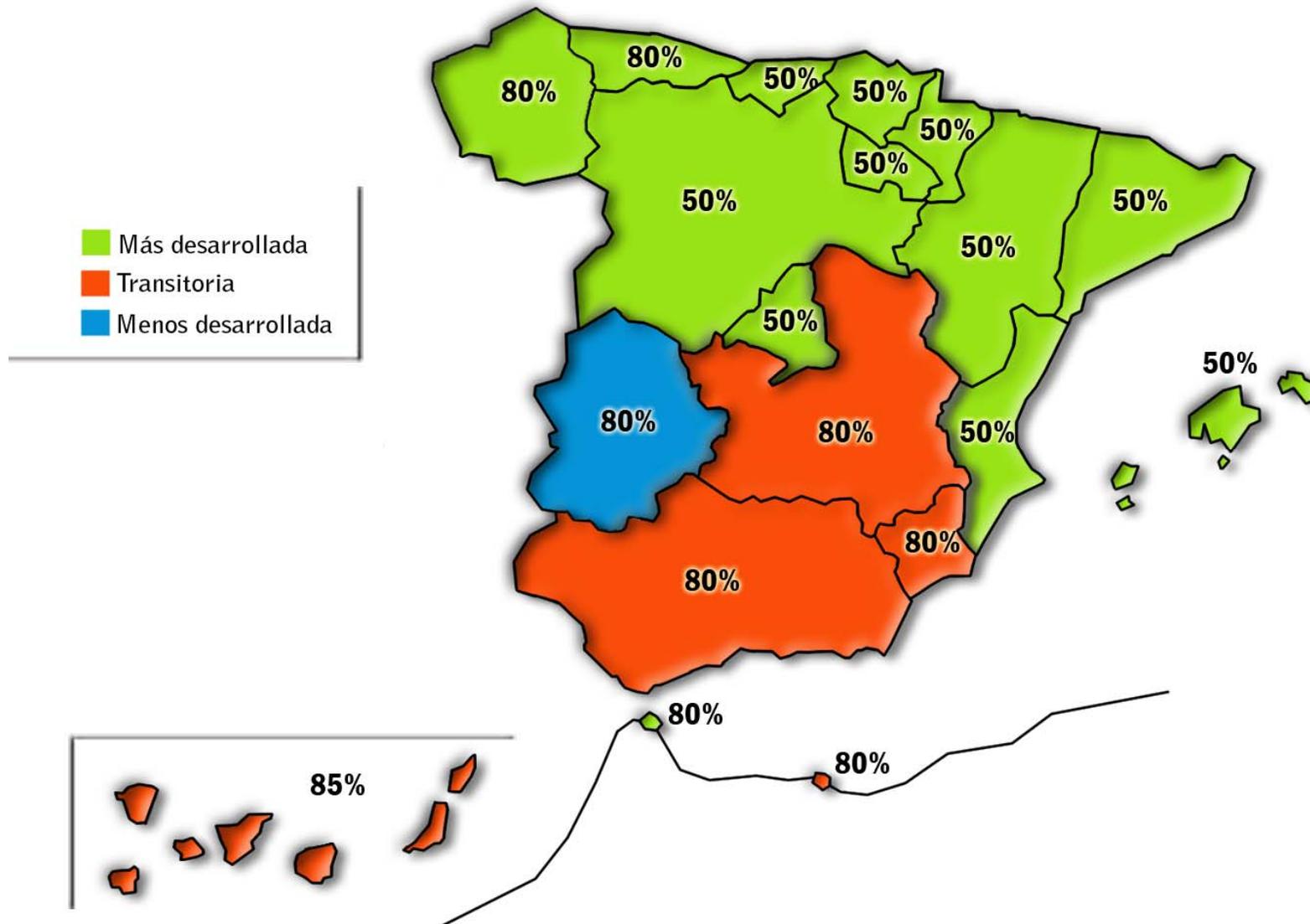
¿A qué ayuda se puede optar?

La asignación de la ayuda estará dentro de los límites de fondos asignados a su CCAA (ver siguiente transparencia) y podrá ser:

- Para ciudades o áreas funcionales **mayores de 50.000 habitantes**, de 15 M€, como máximo, salvo excepciones.
- Para ciudades o áreas funcionales **mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes**, de 5 M€ como máximo, salvo excepciones.



CATEGORÍAS DE REGIONES Y TASAS DE COFINANCIACIÓN

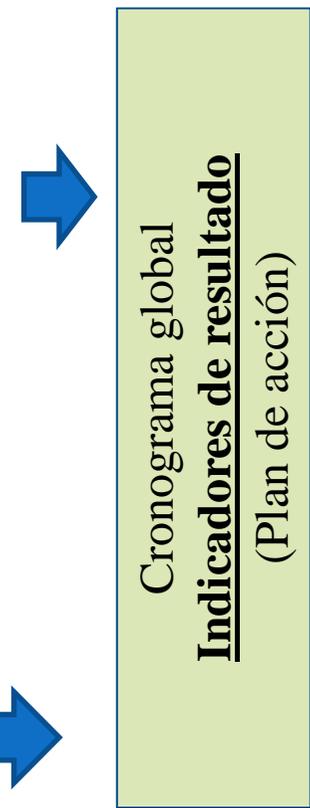
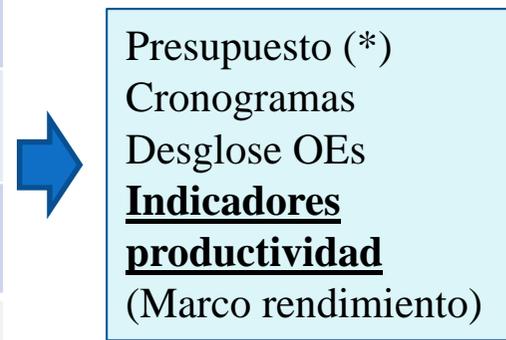


Implementación de la Estrategia

Las estrategias se desglosarán en:

a) Líneas (no proyectos) de actuación que optan a cofinanciación

OT9	Obligatorio	Se valorará 25-35%
OT4	Obligatorio	Se valorará 20-30%
OT6	Recomendable	Se valorará 25-35%
OT2	Recomendable	Se valorará 10-20%



b) Líneas a no cofinanciar

Actuaciones OTs Urbano <u>a</u> <u>no cofinanciar</u>	Se valorarán
Otros OTs	Se valorarán



(*) teniendo en cuenta la ayuda a que se opta y la tasa de cofinanciación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea

¡Gracias!



“A way of making Europe”

<http://www.dgfc.sepg.minhap.es/>

